

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 252/1973, de 22 de febrero, por el que cesa como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José María Aguirre Gonzalo.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos.

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José María Aguirre Gonzalo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 253/1973, de 22 de febrero, por el que se dispone cese como Consejero de Economía Nacional don José Ros Jimeno.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos.

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José Ros Jimeno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 254/1973, de 23 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 255/1973, de 23 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Gabriel Solé Villalonga.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Gabriel Solé Villalonga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se nombra al Sargento de Infantería don Pedro Castro Martín Instructor de Automóviles del Servicio de Parque y Talleres de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de Infantería don Pedro Castro Martín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Instructor de Automóviles del Servicio de Parque y Talleres de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús González Álvarez en el Servicio de Enseñanza que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús González Álvarez —AIBEC109178— en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de febrero de 1973, complementaria de la de 25 de enero anterior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a quienes superaron las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden de 9 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de enero pasado y a propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública fueron nombrados funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en dicho Cuerpo, que fueron convocadas por Orden de 9 de junio de 1971.

La Escuela Nacional de Administración Pública ha formulado propuesta adicional a favor de un aspirante que cumplió los requisitos para su nombramiento y ha realizado el curso de formación y el período de prácticas.

En su virtud esta Presidencia del Gobierno acuerda nombrar a don Eugenio Pérez López, que nació el 18 de noviembre de 1951, funcionario del Cuerpo Administrativo de Administración Civil del Estado, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG009141, y adscribiéndole al Ministerio de Industria, Madrid, debiendo figurar dentro de los funcionarios de su misma promoción entre don Julio Gutiérrez Díez, número de Registro de Personal A02PG009073, y doña Dolores Domingo Rodríguez, número de Registro de Personal A02PG009074, por haber obtenido 64,55 puntos.